ACTA DE NOVEDAD PROPUESTA TECNICA ECONOMICA TRANSPORTE ESCOLAR

FECHA:21/08/2026

MUNICIPIO: CHAPARRAL

En el Municipio de CHAPARRAL, mediante oficio del día 21 de Agosto 2026, solicita variación conforme a la propuesta o anexo técnico del convenio 3145 del 02de julio de 2026, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el municipio de Chaparral, el cual tiene por objeto

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICPIO DE CHAPARRAL PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS "FORTALECIMEINTO A LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "BPIN 2025000060018."

Justificación técnica de la modificación:

Chaparral, 21 agosto de 2026

Doctora
ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
Transporte Escolar Departamental
Ibagué

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION CONVENIO 3145 MUNICIPIO DE CHAPARRAL

Respetada Doctora Alice:

Por medio del presente, y de acuerdo con lo tratado en la reunión sostenida mediante llamada telefónica, nos permitimos presentar para su revisión y trámite correspondiente la solicitud de modificación del componente presupuestal del Convenio No. 3145.

Lo anterior, teniendo en cuenta los ajustes requeridos en el presupuesto y los recursos actualmente disponibles para la ejecución del convenio, con el propósito de realizar una adecuada distribución y asignación de los recursos, de conformidad con las necesidades identificadas en el desarrollo del proceso.

En este sentido, se anexa la tabla de modificación presupuestal, en la cual se detallan los ajustes propuestos a los valores inicialmente establecidos, para su correspondiente revisión, validación y trámite.

No	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	NOMBRE DE LA RUTA ESCOLAR (VEREDAS QUE CUBRE)	NUMERO APROX DE BENEFICIARIOS	VALOR X RUTA	VALOR TOTAL DIARIO	VALOR DIARIO POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL RUTA
1	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LA MARINA	V1 EL PINDAL LA MARINA EL PINDAL	128	$ 402.051,45	$ 2.935.533,30	$ 22.933,85	$ 18.092.315,25
			V2 SAN PABLO AMBEIMA- SAN FERNANDO		$ 402.051,45		$ 22.933,85	$ 18.092.315,25
			V3 LA MARINA-SAN FERNANDO		$ 402.051,45		$ 22.933,85	$ 18.092.315,25
			V1 FLORESTAL LA MARINA FLORESTAL		$ 630.123,71		$ 22.933,85	$ 28.355.566,95
			V2 AGUAS CLARAS-LA MARINA		$ 630.123,71		$ 22.933,85	$ 28.355.566,95

Carrera 9# 9-02 Centro Edificio Alcaldía Municipal de Chaparral
PBX 608 2739244 Código Postal 735560
contactenos@chaparral-tolima.gov.co www.chaparral-tolima.gov.co

			V3 SAN PEDRO- SAN PABLO AMBEIMA-SAN FERNANDO- LA MARINA		$ 469.131,53		$ 22.933,85	$ 21.110.918,85
2	INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO MOLINA	ALVARO MOLINA	V1 LOS OLIVOS - SANTA BARBARA - LOS OLIVOS	17	$ 576.459,64	$ 1.514.722,70	$ 6.265,87	$ 25.940.683,80
			V2 NARANJAL-SANTA BARBARA NARANJAL	92	$ 469.131,53		$ 27.595,97	$ 21.110.918,85
3	INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO MOLINA	SAN JOSE HERMOSAS	V1 NARANJAL- SAN JOSE HERMOSA- NARANJAL	31	$ 469.131,53		$ 15.133,28	$ 21.110.918,85
4	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA	SAN PABLO HERMOSAS	V1 PANDO EL LIBANO- SAN PABLO HERMOSAS - VICEVERSA	43	$ 442.299,50	$ 2.909.305,60	$ 22.759,07	$ 19.903.477,50
			V2 DAVIS - EL RECREO- SAN PABLO HERMOSAS- VICEVERSA		$ 536.211,60		$ 22.759,07	$ 24.129.522,00
5	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA	LAGUNILLA	V1 HORIZONTE - LA ILUSION LAGUNILLA - VICEVERSA	57	$ 442.299,50		$ 7.759,54	$ 19.903.477,50
			V2 BOSQUE - GUADAL - ASTILLEROS VICEVERSA	46	$ 442.299,50		$ 9.615,21	$ 19.903.477,50
			V3 RANCHO QUEMADO (FLIA BARRAGAN) - JARDIN PARTE BAJA - BOSQUE - VICEVERSA	26	$ 442.299,50		$ 17.011,52	$ 19.903.477,50
6	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA	MORAL	V1 LOS SAUCES- EL JARDIN - EL MORAL - MORAL PARTE BAJA- VICEVERSA	26	$ 603.896,00		$ 23.226,77	$ 27.175.320,00
7	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	POTRERITO LUGO BAJO	V1 PALMERA- POTRERITO- VICEVERSA	93	$ 616.707,69	$ 1.968.451,82	$ 21.166,15	$ 27.751.846,05
			V2 LOS PLANES - POTRERITO - VICEVERSA		$ 616.707,69		$ 21.166,15	$ 27.751.846,05
8	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	POTRERITO LUGO BAJO	V1 EL PANDO- POTRERITO - MESETAS VICEVERSA		$ 388.635,44		$ 21.166,15	$ 17.488.594,80
			V2 EL PANDO - POTRERITO - LA JULIA - PATALO - VICEVERSA		$ 346.401,00		$ 21.166,15	$ 15.588.045,00
9	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA	LA RISALDA	V1 LEMAYA - RISALDA - VICEVERSA (Jornada Mañana y Tarde)	71	$ 965.524,07	$ 2.495.545,87	$ 13.598,93	$ 43.448.583,33
10	INSTITUCION EDUCATIV	LA RISALDA	V1 TUNEL, BRAZUELOS, DIAMANTE LA RISALDA- VICEVERSA	15	$ 710.619,80		$ 47.374,65	$ 31.977.891,00

	A LA RISALDA							
11	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA	LA RISALDA	CARREFOUR - VISTA HERMOSA - VICEVERSA	36	$ 409.701,00		$ 11.380,58	$ 18.436.545,00
			LEMAYA - VISTA HERMOSA - VICEVERSA	36	$ 409.701,00		$ 11.380,58	$ 18.436.545,00
12	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMACHO ANGARITA	CAMACHO ANGARITA	V1 BUSETA LA JAZMINIA CAMACHO ANGARITA LIMON CAMACHO ANGARITA VICEVERSA	106	$ 469.131,52	$ 2.345.086,61	$ 4.425,77	$ 21.110.918,40
			V2 LA GLORIETA - JORDAN - TIBER - VICEVERSA	73	$ 469.131,52		$ 6.426,46	$ 21.110.918,40
			V3 IRCO DOS AGUAS - PRODIGIO, VICEVERSA	66	$ 469.131,52		$ 7.106,05	$ 21.110.918,40
			V4 LA ALDEA - ICARCO - LA HOLANDA - ICARCO, VICEVERSA	86	$ 938.692,05		$ 10.915,02	$ 42.241.142,25
13	INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD MEDINA	LINEA DIAMANTE	V1 HATO VIEJO - DIAMANTE LAS CRUCES- VISEVERSA	85	$ 509.379,57	$ 1.018.759,14	$ 11.985,40	$ 22.922.060,65
14	INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD MEDINA	LINEA DIAMANTE	V1 LAS CRUCES - LINEA DIAMANTE - MULICU DELICIAS, VICEVERSA		$ 509.379,57		$ 11.985,40	$ 22.922.060,65
15	INSTITUCION EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA	LA BEGONIA	V1 TULUNI - LA BEGONIA, VICEVERSA	27	$ 495.963,56	$ 495.963,56	$ 18.369,02	$ 22.318.360,02
16	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	YAGUARA	INTERNA VEREDAL YAGUARA	14	$ 200.811,22	$ 562.977,22	$ 20.106,33	$ 9.036.504,90
			YAGUARA– CHAPARRAL- VICEVERSA	14	$ 362.166,00		$ 20.106,33	$ 16.297.470,00
17	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOLEDAD MEDINA, MURILLO TORO, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARI	1 BUSETA URBANA BARRIO SANTA HELENA HASTA COLEGIO MEDALLA MILAGROSA- SANTA HELENA- VICEVERSA	10	$ 200.811,23	$ 200.811,23	$ 31.170,49	$ 9.036.505,35

		O, MEDALLA MILAGROSA						
18	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOLEDAD MEDINA MURILLO TORO, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, MEDALLA MILAGROSA, ANDRES ROCHA	1. BUSETA URBANA VEREDA GUAYABAL - CHAPARRAL	10	$ 422.598,50	$ 422.598,50	$ 31.170,49	$ 19.016.932,50
TOTALES					$ 16.870.755,55	$ 16.870.755,55		$ 759.183.999,75

La modificación planteada busca que la estructura presupuestal del convenio se ajuste a las condiciones actuales y permita garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas, dentro de los recursos disponibles.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o requerimientos que se consideren pertinentes para continuar con el trámite de modificación del Convenio No. 3145.

Cordialmente,

PABLO CESAR ALARCON CRIOLLO
Director de Educación, Cultura y Deporte.

La presente acta forma parte integral de la propuesta técnico-económica presentada por el municipio al departamento y se suscribe de conformidad con lo estipulado en la cláusula 4, numeral 2, del convenio antes mencionado.

:

Por lo tanto, se acepta la variación en la propuesta técnica para el convenio 3145 del 02 de julio de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta, los que en ella intervinieron.

PABLO CESAR ALARCON CRIOLLO	
NOMBRE	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
Supervisor Transporte Escolar Mpio.	Supervisor Dpto.